



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007751-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Monte San Isidro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007751 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la unidad de cuidados paliativos del Hospital Monte San Isidro.

Con motivo de la difícil situación vivida a lo largo de la evolución epidemiológica de la pandemia COVID-19, la Dirección del Complejo Asistencial Universitario de León se vio obligada a realizar un gran número de cambios estructurales y organizativos en muchas unidades asistenciales, sin los cuales no hubiera sido posible dar respuesta a las necesidades asistenciales surgidas como consecuencia de la pandemia.

Entre estos cambios hay que mencionar que las áreas de hospitalización del Hospital Monte San Isidro, y en concreto la planta destinada a la hospitalización de pacientes que precisan cuidados paliativos, tuvo que ser empleada para atender a pacientes con otro tipo de patologías. Los cambios que tuvieron que producirse de forma excepcional en la Unidad de Cuidados Paliativos del Monte San Isidro, contaron con la aprobación del Jefe de Servicio de Oncología y los facultativos que trabajan en dicha unidad.



Los pacientes que en ese momento se encontraban allí ingresados, fueron trasladados al Servicio de Oncología, localizado en la Planta 5 del Edificio Princesa Sofía, donde realiza su trabajo personal altamente cualificado y especializado en el tratamiento de pacientes oncológicos. Con consentimiento previo, y tal y como se viene haciendo desde hace muchos años, se trasladaron tres pacientes a la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital San Juan de Dios, que mantiene un convenio de colaboración con Sacyl, en el que, entre sus diferentes procesos y prestaciones, se encuentra la atención a pacientes que precisan cuidados paliativos. Aquellos pacientes que por prescripción facultativa reunían los requisitos para poder regresar a su domicilio, se les dio el alta médica.

El objetivo que se pretendió con estas medidas fue que todos los pacientes oncológicos estuvieran tratados por un equipo profesional con gran experiencia y pericia en el tratamiento de este tipo de pacientes.

Actualmente, no existe plan alguno de modificación o cambio del servicio de cuidados paliativos en el Hospital Monte San Isidro, ni se ha realizado cambio alguno en esa unidad, a excepción de los momentos puntuales en los que, como se ha explicado, resultó necesario reorganizar muchos servicios y unidades como consecuencia de la evolución de la pandemia COVID-19.

Valladolid, 7 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.